



La próxima temporada se mantendrá el mismo modelo y marca de ropa de la temporada que concluye, por lo que cada niño/a, tendrá que indicar la talla de las prendas deportivas (siguiendo el tallaje de esta temporada) que quiere para la temporada 2025/2026. **Por lo tanto, no habrá que probarse ninguna prenda**, excepto las chaquetas y las sudaderas que se la probarán l@s niñ@s al inicio de los entrenos de la temporada 2025/2026 (septiembre), para evitar errores en el pedido de las tallas.

Todos l@s niñ@s del club están obligad@s a utilizar sólo y exclusivamente la ropa que le ha sido entregada para entrenos y partidos. No pueden utilizar otra ropa que no sea la oficial.

AUTORIZACIÓN RESPONSABLE FIRMADA POR EL PADRE, MADRE O TUTOR/A.

D./Doña _____

con DNI nº _____ (PADRE, MADRE O TUTOR/A del jugador/a del CF Ciudad de Morón)

He leído y acepto las normas de funcionamiento del CF Ciudad de Morón y autorizo a mi hijo/a a realizar las actividades propuestas por el CF Ciudad de Morón, para participar en las competiciones de la federación sevillana de fútbol a las cuales se encuentra adscrito durante la temporada 2025/2026. Así mismo me comprometo a autorizar a usar su imagen de forma responsable y protegida por parte del Club de videos, fotos o imágenes en sus medios de difusión, respetando en todo momento el honor y derecho a la intimidad conforme a la Ley vigente.

Firma del padre, madre o tutor/a.

D./Dña. _____



RENOVACIÓN 2025/2026

CLUB DE FÚTBOL
CIUDAD DE MORÓN

CONDICIONES Y NORMAS GENERALES DE LA RENOVACIÓN DEL CLUB DE FÚTBOL CIUDAD DE MORÓN.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN:

- 1 fotografía tamaño carnet.
- Fotocopia DNI (Sin esto es imposible tramitar la ficha federativa).
- Ficha de inscripción debidamente rellena y cumplimentada.

CONDICIONES DE PAGO PARA RENOVACIÓN EN EL CLUB:

El plazo de presentación de documentación será del **13 al 23 de mayo de 2025**, martes, jueves y viernes de cada semana de 16:00 a 20:00 en las oficinas del Club.

- **Pago de matrícula de 100 Euros**. En la cuenta del club o en **EFFECTIVO** en las oficinas del Club. Del 13 al 23 de mayo de 2025.

Número de cuenta: **ES67 3187 0806 9331 3112 1810 CAJA RURAL DEL SUR**

- **El 2º plazo de pago será de 60 Euros**. En la cuenta del club o **EFFECTIVO** en las oficinas del club. Del 1 al 12 de septiembre de 2025.

Número de cuenta: **ES67 3187 0806 9331 3112 1810 CAJA RURAL DEL SUR**

- **El 3er. plazo de pago será de 100 Euros**. Habrá que pagarlo en la cuenta de la Delegación de deportes de Morón de la Frontera por transferencia o tarjeta. Hay que poner en concepto: Nombre del jugador y equipo al que pertenece. Del 17 al 28 de Noviembre de 2025

Número de cuenta: **ES20 0030 4063 1908 7003 7271 BANCO SANTANDER**

CATEGORÍAS: PITUFOS: NIÑOS/AS NACID@S EN 2020/2021.
PREBENJAMINES: NIÑOS/AS NACID@S EN 2018/2019.
BENJAMINES: NIÑOS/AS NACID@S EN 2016/2017.
ALEVINES: NIÑOS/AS NACID@S EN 2014/2015.
INFANTILES: NIÑOS NACIDOS EN 2012/2013.
CADETES: NIÑOS NACIDOS EN 2010/2011.
JUVENILES: NIÑOS NACIDOS EN 2007,2008 Y 2009.

INSCRIPCIONES

EXISTEN UNOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN QUE HAY QUE RESPETAR EN TIEMPO Y FORMA. TODO AQUEL/LA QUE NO LO HAGA EFECTIVO EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y DE LA FORMA REGULADA POR EL CLUB, PERDERÁ TODO DERECHO DE RENOVACIÓN.

EL CLUB DE FÚTBOL CIUDAD DE MORÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN DE UN JUGADOR/A FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN PLAZAS VACANTES PARA LA CATEGORÍA REQUERIDA.

BAJAS VOLUNTARIAS

TODO JUGADOR/A QUE DECIDA ABANDONAR LA DISCIPLINA DEL CLUB DE FÚTBOL CIUDAD DE MORÓN, UNA VEZ COMENZADOS LOS ENTRENAMIENTOS, SEAN CUALES FUERAN SUS MOTIVOS, NO TENDRÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN ALGUNA POR PARTE DEL CLUB DEL IMPORTE SATISFECHO. EL ABANDONO POR PARTE DEL JUGADOR/A DE LA DISCIPLINA DEL CLUB, NO LE EXIME DE REALIZAR EL PAGO EN SU TOTALIDAD.

SÓLO SE LE SERÁ DEVUELTO EL IMPORTE SATISFECHO EN EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN SI NO HA INICIADO LOS ENTRENAMIENTOS.

EL CLUB SERÁ EL RESPONSABLE DE SELECCIONAR Y DETERMINAR EN QUÉ EQUIPO PARTICIPARÁ CADA JUGADOR/A.

El jugador/a que sea requerido/a por otro equipo de superior categoría, porque el club lo estime conveniente, tendrá la obligación de acudir a dicha cita. Si no fuera así, el club podrá expulsar al niño/a de la disciplina del CF Ciudad de Morón.